

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 6356** *Orden JUS/1077/2015, de 22 de mayo, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Zugasti a favor de doña Macarena Fernández de Córdoba y de Cendra.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Zugasti a favor de doña Macarena Fernández de Córdoba y de Cendra, por distribución de su padre, don Joaquín Fernández de Córdoba Ibarra.

Madrid, 22 de mayo de 2015.–El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.